1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**CONV- 006-2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	Convenio específico
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	MUNICIPIO DE INZA
OBJETO CONTRACTUAL	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL DE LA ZONA DE AFLUENCIA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TIERRADENTRO.
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($348.947.151)
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/06/2023
FECHA DE INICIO	29/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 de diciembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	SECRETARIA GENERAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**411 CDP MUNICIPIO** del 20 DE Junio de 2023 por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE **($98.947.151)**
	647 CDP ADICIONAL MUNICIPIO del 29 de septiembre de 2023 CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE**($169.995.668)**
	48923 CDP ICANH del 22 de junio de 2023 por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE **($250.000.000)**

REGISTRO PRESUPUESTAL No.	RP ICANH 76523 del 28 de junio de 2023
	RP MUNICIPIO 463 del 29 de junio de 2023
	RP ADICIONAL MUNICIPIO 644 ($169.995.668)

2. MODIFICACIONES REALIZADAS:

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE **(($169.995.668 (Municipio Inza)**)
	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE **(($4.205.500 (ICANH))**
PLAZO DE PRÓRROGAS	Cuatro (4) meses – Otrosí No.1
PLAZO DE PRÓRROGAS	Cuatro (4) meses -Otrosí No 2
PLAZO DE PRÓRROGAS	Un (1) mes - Otrosí No 3
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE **($523.148.319)**
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRÓRROGAS	28 de Septiembre de 2024
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

3. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATADAS:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS O PRODUCTOS**

1. Vincularse al presente convenio con recursos de especie, representados en la asesoría y asistencia para el desarrollo de convenio, para la definición de los lineamientos para que el municipio realice la construcción y adecuación de la infraestructura conforme a las MEMORIAS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL.	El contratista cumplió con la obligación de Vincularse al presente convenio con recursos de especie, representados en la asesoría y asistencia para el desarrollo de convenio 5. Anexo Técnico Memoria De Cálculo Puente Peatonal Sobre La Quebrada San Andrés Y Demás Anexo.pdf
2. Desarrollar las actividades acordadas y definidas en las MEMORIAS DE CALCULO ESTRUCTURAL de acuerdo con el cronograma	El contratista desarrolló las actividades acordadas en las memorias de cálculo estructural Informe parcial de obra .pdf
3. Elaborar los informes de seguimiento tecnica, administrativa y financiera según lo acordado en las especificaciones de las MEMORIAS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL y de acuerdo con las solicitudes del ICANH	El contratista elaboró los informes de seguimiento tecnica, administrativa y financiera según lo acordado en las especificaciones de las MEMORIAS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL 35. Documentos derivados de la ejecución contractual
4. Realizar la asistencia técnica, apoyar, asesorar y cooperar en la ejecución del presente convenio.	Se realiza la asistencia técnica apoyando la cooperación del presente convenio 35. Documentos derivados de la ejecución contractual
5. Manejar de manera independiente, centralizada y segura todos los documentos y productos que se generan en desarrollo del presente convenio y mantener un archivo organizado.Dicho archivo se creará y mantendrá de conformidad con lo acordado por el COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO	Se manejan de manera independiente los documentos y productos que se generan en el desarrollo del presente convenio y se mantiene organizado. 02. Contractual
6. Elaborar un informe final, con el registro de los resultados obtenidos en comparación con los objetivos planteados inicialmente.	El contratista cumplió con la obligación de elaborar un informe final donde se registran los resultados obtenidos en comparación con los objetivos planteados inicialmente 35. Documentos derivados de la ejecución contractual
7. Conformar y participar activamente del COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO	

8. Poner a disposición la información necesaria para desarrollar el objeto del convenio	Se pone a disposición la información necesaria para el cumplimiento del convenio35. Documentos derivados de la ejecución contractual
9. Destinar y ejecutar el presupuesto del convenio, a desarrollar exclusivamente las actividades propuestas en el presente convenio.	Se destina ejecuta el presupuesto del convenio a desarrollar exclusivamente para las actividades del mismo.
10. Ejecutar y cooperar en el seguimiento y evaluar y evaluar en el desarrollo del convenio	Se ejecuta y coopera en el seguimiento del desarrollos del convenio, se deja evidencia de informe de seguimiento a obra 35. Documentos derivados de la ejecución contractual
11. Coordinar el uso de la imagen institucional del ICANH en las actividades que se desarrollan. Esta coordinación deberá tener participacion de las oficinas asesoras de comunicaciones de las PARTES	Se coordinar el uso de la imagen institucional del ICANH en las actividades que se desarrollan. y se tiene participacion de las oficinas asesoras de comunicaciones de las PARTES
12. Realizar la planeacion, contratacion, ejecucion y liquidacion concerniente a la construcción del puente peatonal y caballar ubicado en el sector de Escaño contiguo del Parque Arqueológico de Tierradentro, aplicando las buena prácticas establecidas en el NSR -10 y demás normas vigentes	El contratista cumplió con la obligación de realizar la planeación, contratacion ejecucion y liquidacion concerniente al puente peatonal y caballo aplicando las normas vigentes, se deja como evidencia el acta de liquidación 35. Documentos derivados de la ejecución contractual
13. Aportar los conceptos técnicos, ambientales, jurídicos, financieros y sociales para el proceso de contratación precontractual , contractual y postcontractual de los contratos derivados al cumplimiento del objeto contractual	Se aportan los conceptos técnicos,ambientales, jurídicos, financieros, y sociales para el proceso de contratación precontractual 01. Precontractual
14.Realizar todos los trámites de licencias, permisos y aportes económicos concernientes a la obtención de los mismos	Se realizan todos los trámites de licencias, permisos y aportes económicos concernientes a la obtención de los mismos

15. Facilitar por lo menos dos (2) veces al año, o cuando por urgencia manifiesta se requiera la maquinaria amarilla y equipos de infraestructura necesarios para el mantenimiento y obras de mitigación necesarias en el predio del parque arqueológico de Tierradentro	Se facilita para la obra el uso de maquinaria amarilla se deja evidencia en el informe de trabajo de obra 02. solicitud del contratista.pdf
16. Complementar y modificar las memorias técnicas de acuerdo a las necesidades que surjan del desarrollo del presente convenio y la ejecución de las contrataciones derivadas.	Se complementa y modifica las memorias de acuerdo a las necesidades del convenio se deja evidencia informes de trabajo y memorias técnicas carpeta convenio 00635. Documentos derivados de la ejecución contractual

Los informes de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II.

4. RELACIÓN DE PAGOS Y/O BALANCE FINANCIERO:

Al contrato durante la ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

No. DE PAGO O DE FACTURA	VALOR DEL PAGO O DE FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	VALOR LA ORDEN DE PAGO
FE-67	$280.861.308		$280.861.308
FE-43	$236.332.402		$236.332.402

Los informes de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II.

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$523.148.319
VALOR TOTAL EJECUTADO	$517.193.710
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$517.193.710
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	0
SALDO A LIBERAR EN FAVOR DEL ICANH	0

Esta información hace parte integral de este informe final y del estado de cuenta y/o reporte de pagos generado desde el sistema SIIF – Nación, expedido por el Área Funcional de Tesorería.

5. ESTADO DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS:

IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA:CUMPLIMIENTO				
Compañía Aseguradora	Compañía Mundial de Seguros S.A.		NIT	860037013-6
Número de Póliza	CCS-100021688		No. de Anexo	0
Fecha de Expedición	28/06/2023			
Nombre del contratista y/o tomador	MUNICIPIO DE INZA			
Asegurado / beneficiario	Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH			
RIESGOS ASEGURADOS (marque con una X)		**VALOR ASEGURADO (indique el valor amparado)**	**VIGENCIA (indique la vigencia de cada riesgo amparado)**	
			a. Desde: *(dd/mm/aaaa)*	***b. Hasta:*** *(dd/mm/aaaa)*
a. Cumplimiento	x	$139.578.860.40	_27/06/2023___	_27//06/2024___

Una vez verificado el expediente del contrato se evidenció que los amparos exigidos cumplen con las vigencias y valores requeridos en ella, tal como se describe a continuación:

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan los funcionarios que ejercieron la coordinación, supervisión y control de ejecución del contrato:

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	PERIODO DE SUPERVISIÓN
SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES	27/06/2023

En consideración a lo anterior, como supervisor (a) de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior, se firma el 09 de septiembre de 2025



SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES
SECRETARIA GENERAL
SUPERVISOR(A) CONTRACTUAL